



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

Programa Interuniversitario de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2019

www.historiapolitica.com

Respuesta a comentarios a “Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX”

Viviana Barry (IDAES-UNSAM)

Agradezco en primer lugar a Marina Franco por la invitación a incluir en este dossier sobre violencia estatal en la Argentina del siglo XX un texto que contemple esta cuestión desde la perspectiva de los estudios policiales. Mi ensayo recuperó, en un período de más largo plazo, una serie de problemas y conexiones argumentativas desplegadas en investigaciones anteriores y actuales. La reflexión que sigue responde a los comentarios realizados a mi texto por parte de Osvaldo Barreneche y Germán Soprano. Me gustaría, en primer lugar, agradecer la atenta y lúcida lectura así como las observaciones señaladas por ambos comentaristas, de las que voy a dar cuenta en algunas ideas nodales que planteo a continuación con el objetivo de profundizar mi reflexión y, esencialmente, favorecer su proyección hacia el campo de estudios de historia de las instituciones de control.

Tanto Barreneche como Soprano identifican en mi texto las huellas historiográficas que cimientan los estudios de las instituciones de control estatal, en este caso la Policía de la Capital, desde la perspectiva de la historia social y cultural, y que afianzan en la actualidad un dinámico y nutrido campo de estudios. Si bien mi ensayo se enmarca justamente en la exploración de los usos policiales para la represión política con la intención de inscribir la acción de endurecimiento policial en respuesta a grupos

sociales específicos en las primeras décadas del siglo XX, es evidente también en mi análisis la presencia de elementos que contribuyen a pensar esas mismas acciones a través de procesos de modernización y profesionalización, de implementación de prácticas, usos y saberes policiales y fundamentalmente de la tarea de sus hombres policías. En ese sentido, Soprano ubica al texto en la confluencia de dos nudos temáticos centrales de la historiografía contemporánea que reconoce a la institución policial no solo en su dimensión estatal sino también en sus prácticas y la de sus miembros en tanto actores sociales. Estos estudios, como afirma Soprano, estimulan interpretaciones más genuinas y abarcativas. Por su parte, Barreneche destaca la relevancia del momento historiográfico actual para pensar a las policías ya no como “apéndices monolíticos” y ciegos del poder de turno sino justamente identificados y fundados desde la complejidad del entramado institucional y social de sus acciones. Pienso que la identificación de este “momento” de la historiografía contemporánea sobre estudios policiales es clave para enmarcar el carácter de este tipo de investigaciones como mi ensayo, para atender la diversidad de problemas y perspectivas que plantea el estudio de las policías en nuestro país -en diversas temporalidades y escenarios espaciales- y para poner en diálogo estos estudios con otras historias, por caso, la historia política, la urbana, del trabajo, del Estado.

Otro aspecto en el que coinciden los comentarios de ambos comentaristas está centrado en el vínculo entre policía y fuerzas militares. Partiendo de considerar acertada la identificación del proceso de militarización señalado en mi ensayo con especial referencia a la conformación en los años treinta de la Policía Montada y la influencia del Ejército en ese proceso, tanto Soprano como Barreneche sugieren problematizar aún más este aspecto, señalando la necesidad de no subordinar necesariamente las fuerzas policiales a las militares. Ambos sugieren que la circulación de saberes puede pensarse en las direcciones señaladas (y no meramente desde la subordinación policial) y que fundamentalmente es en el escenario de las prácticas donde la fuerza policial aporta su conocimiento en la aplicación de técnicas de inteligencia e interrogatorios constituyéndose en un campo de saberes propio. Si bien los comentaristas confirman la existencia de una experiencia de cooperación policial y militar hacia los años sesenta y setenta, en un terreno quizás más claro del funcionamiento de ese vínculo, considero muy pertinente la observación para pensar la cuestión en períodos anteriores. Es más, si tenemos en cuenta la conformación del entramado de la Policía Federal hacia los años cuarenta y la acción de la denominada sección de Coordinación Federal, encontramos la

evidencia de ese tipo de funcionamiento pues parte de la tarea policial de prevención del espionaje y contraespionaje se basó en un férreo vínculo de enlace e intercambio simétrico de información entre Policía, Ejército, Armada y Gendarmería.

Oswaldo Barreneche reconoce en uno de los aspectos centrales de mi texto -el análisis de la construcción del entramado institucional para la ejecución de la represión política- una serie de elementos fundamentales plausibles de ser pensados en un marco espacial y temporal más vasto en el que puedan entrar en juego las experiencias institucionales provinciales en diferentes momentos políticos. Basado en su amplio conocimiento del caso de la policía de la Provincia de Buenos Aires, Barreneche afirma que lo observado para el caso porteño con la creación de organismos de control policial diseñados para la acción más eficaz del control y represión de la disidencia política puede identificarse en la escala provincial, en la policía rural o en las áreas específicas de control de caminos y fronteras. Pero sugiere también incluir en esta dimensión la perspectiva que considere las lealtades personales o entramados particulares que conforman finalmente un escenario más complejo del funcionamiento de aquellas áreas específicas. Por otro lado, en esa operatividad policial y en la implementación de determinadas innovaciones, propone también incluir la dimensión de aquellas prácticas no escritas, no específicas, que conviven con las anteriores pero que funcionan en otro plano –menos tangible– construido más allá de la normativa y que opera en el escenario de la acción, de la tarea, del quehacer cotidiano y que atraviesa la profesionalización desde otra dimensión. Entiendo que estos aspectos resaltados por Barreneche son necesarios e introducen un ángulo novedoso de la investigación pero que, para determinados períodos, implican un desafío dadas las posibilidades de acceso relativamente limitado, variable o disímil de los diferentes archivos policiales.

Otra observación interesante que introduce Barreneche –y con sumo acierto– es la sugerencia de interpretar la acción de la Policía de la Capital en el espacio de la ciudad de Buenos Aires en los primeros años del siglo XX como una suerte de campo experimental para el desarrollo de novedades institucionales que luego serían replicadas en las policías provinciales en las décadas siguientes. Una serie de programas, manuales o modelos de escuelas incidieron tanto en el armado de instituciones de escala provincial como también, fundamentalmente, en la circulación de sus hombres, trasladados al interior como una suerte de expertos responsables de articular proyectos de formación o de reforma. En este punto, Barreneche llama la atención sobre el hecho de la formación de un escenario dinámico de circulación de saberes y prácticas a escala

nacional como clave para comprender la construcción histórica de la policía en Argentina. En particular, se concentra en la ininterrumpida práctica iniciada en las primeras décadas del siglo XX de conformación de un archivo de fichas de antecedentes policiales de uso, circulación y aplicación en diversos momentos políticos por diferentes policías. Al comentario de Barreneche sumo que, si tradicionalmente hemos mirado como funcionaron los modelos institucionales y de circulación de saberes externos como influjo en la Policía de la Capital, nos debemos un estudio más en profundidad para ver de qué modo operó el modelo porteño a escala nacional, con anterioridad a la conformación de la Policía Federal así como en los años específicos de su surgimiento. Fue precisamente en ese momento cuando la cooperación con policías provinciales, las reuniones de jefes de policías para la implementación de tareas de coordinación así como la celebración de Congresos de jefes de Policías Nacionales y Provinciales ya demostraban una existencia más orgánica.

En suma, tanto mi texto como los comentarios al mismo incluidos en este foro sobre violencia estatal coordinado por Marina Franco muestran el evidente estado de fermentación de los estudios policiales. Cada propuesta abre perspectivas novedosas, escasamente exploradas y que contribuyen a la ampliación de este campo de conocimiento. Los especialistas aquí involucrados no distraen la atención sobre estas cuestiones.